



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 2363**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO CURUPAYTY, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.**

Asunción, 8 de noviembre de 2023.

**VISTO:** La Nota presentada el 06/11/20, (Expediente N° 15538-20 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1642 del 29/08/23, 1675 del 05/09/23, 1838 del 19/09/23, 2136 del 23/10/23; 2199 del 26/10/23, 467 del 10/03/22 y 1432 del 24/07/23; el Dictamen Social DGSO N° 071/23 del 09/03/23, y su rectificación por Memorando MDAPG N° 525/23 del 08/11/23; los Memorandos MDEEP Nros. 1928-2023 del 24/08/23, 2068-2023 del 14/09/23 y 2450-2023 del 23/10/23; el Memorandum FONAVIS/DCRI/143/2023 del 08/11/23; el Memorandum FONAVIS/DSGO/283/2023 del 08/11/23; el Memorando DDAF 1072/2023 del 08/11/23; el Dictamen DIDI N° 1367/2023 del 08/11/23; la Ley N° 6152/18; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota presentada el 6 de noviembre de 2020, la Sra. Anamaría Achón Carrillo, representante legal del Servicio de Asistencia Técnica (SAT) Fundación Atlántica, solicita la evaluación y reconstrucción del Expediente N° 9584-19, correspondiente al Proyecto Comisión Pro-Vivienda del Asentamiento Curupayty, Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro.

Que, por Resolución N° 1642 del 29 de agosto de 2023, modificada por Resolución N° 1675 del 5 de setiembre de 2023 se resuelve: "...Art. 1°) *AMPLIAR el Llamado Nacional N° 03/2023 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote propio para Individuales y Compra de Vivienda Nueva o Usada, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, con personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución*". Ampliada por Resoluciones Nros. 1838 del 19 de setiembre de 2023, 2136 del 23 de octubre 2023 y 2199 del 26 de octubre de 2023.

Que, por Resolución N° 467 del 10 de marzo de 2022, se establece: "...Art. 1°) *AUTORIZAR la renovación de la habilitación y disponer el ingreso al Registro Permanente Institucional de "IASA" Ingeniería Aplicada S.A., con RUC N° 80036188-1, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con una capacidad de construcción de hasta ochocientos cuarenta y ocho (848) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras..."*".

Que, por Resolución N° 1432 del 24 de julio de 2023, se establece: "...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la Fundación Atlántica, con RUC N° 80040774-1, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS*".

Que, por Dictamen Social DGSO N° 071/23 del 9 de marzo de 2023 y su rectificatoria por Memorando M. DAPG N° 525/2023 del 8 de noviembre de 2023, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	54
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

Que, por Memorandos MDEPP 1928-2023 del 24 de agosto de 2023, 2068-2023 del 14 de setiembre de 2023 y 2450-2023 del 23 de octubre de 2023, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en las siguientes estructuras: Clase de Programa 2 – Programas Sustantivos, Programa 1 – Soluciones Habitacionales Adecuadas, Actividad 4 – Subsidio Habitacional, Objeto del Gasto 877 – Transferencias al FONAVIS, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador 405 – Corporación Andina de Fomento (CAF) y en el Objeto del Gasto 877 – Transferencias al FONAVIS, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos de Crédito Público, Organismo Financiador 13- Bonos.

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Abg. Oscar José Villagra Melino  
Secretario General  
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 2363**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO CURUPAYTY, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.**

Asunción, 8 de noviembre de 2023.

-2-

Que, por Memorandum FONAVIS/DCRI/143/2023 del 8 de noviembre de 2023, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT Lic. Walter Gómez de la Fuente Romero, y cambiado por Dictamen Jurídico DIDI N° 1231/2020 de fecha 16/11/2020 al SAT Fundación Atlántica y no le corresponde porcentaje alguno en concepto de honorarios por los servicios prestados al SAT saliente. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto "COMISIÓN PRO-VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO CURUPAYTY", para el inicio de obras...".

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/283/2023 del 8 de noviembre de 2023, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Pro-Vivienda de Asentamiento Curupayty, detallándose cuanto sigue: consta de 54 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Fundación Atlántica, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, con Finca N° 1935, Padrón N° 1984; 1985, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 5.524.871.105 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 290.782.690, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 5.815.653.795.

Que, por Memorando DDAF 1072/2023 del 8 de noviembre de 2023, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 5.524.871.105 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-405-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 1367/2023 del 8 de noviembre de 2023, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cincuenta y cuatro (54) beneficiarios del Proyecto Comisión Pro-Vivienda del Asentamiento Curupayty, Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro.

Que, por Decreto de la Presidencia de la República N° 632 del 2 de noviembre de 2023, se designa al señor Víctor Hugo Villasboa Maidana como Ministro Sustituto del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, mientras dure la ausencia del titular.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (GEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**El Ministro Sustituto de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resuelve:**

**ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cincuenta y cuatro (54) beneficiarios de la "Comisión Pro-Vivienda del Asentamiento de Curupayty", del Distrito de Santa Rosa del Aguaray,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Art. 1°)  
Abg. Oscar José Villagra Merino  
Secretario General  
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 2363**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO CURUPAYTY, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LOS DESEMBOLSOS CORRESPONDIENTES.**

Asunción, 8 de noviembre de 2023.

-3-

Departamento de San Pedro, SAT Fundación Atlántica, Constructora "IASA" Ingeniería Aplicada S.A., correspondiente al Llamado Nacional N° 03/2023, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.


- Art. 2º) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3º) AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los desembolsos en el marco del proyecto, imputando la erogación emergente en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 405, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2023 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2023 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
5.524.871.105	299.910.397	2.462.525.155	299.910.398	2.462.525.155

- Art. 4º) DISPONER** que el SAT y la Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Vilagra Melino  
Secretario General  
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

  
ING. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA  
Ministro Sustituto



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**

Anexo a la Resolución N° 2363 del 08/11/23  
 Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

**Denominación del Proyecto: COMISIÓN PRO VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO CURUPAYTY**  
**SAT: Fundación Atlántica**  
**CONSTRUCTORA: "IASA" Ingeniería Aplicada S.A.**

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	ARRIOLA, RAQUEL	6.294.169	.....	.....	4
2	JAIIME BERNAL, UBER	4.148.412	QUINONEZ, BERNARDINA	6.327.920	4
3	PAIVA GUERRERO, BONIFACIO	2.407.786	LEON GONZALEZ, MARIA FRANCISCA	2.559.241	4
4	CABRERA, CINTHIA NOELIA	6.569.946	.....	.....	4
5	ARCE RIVAS, FELIPE	3.510.371	LOPEZ, MARIA DOMINGA	4.061.983	4
6	VILLANUEVA ZARAGOZA, FRANCISCO SOLANO	3.006.608	BENITEZ FARIÑA, GLADYS ALBERTA	1.902.831	4
7	VILLALBA AGUILERA, ALBERTO ARIEL	5.252.443	CACERES RIVEROS, ADA BEATRIZ	5.252.446	4
8	SAMANIEGO, ELVIO DARIO	4.095.685	DUARTE MORINIGO, ARMINDA	7.072.283	4
9	OLMEDO ZARAGOZA, JOSEFINA	4.245.343	.....	.....	4
10	GOMEZ GODOY, JUAN	5.091.527	.....	.....	4
11	VILLANUEVA BENITEZ, ILDE BELEN	7.132.565	.....	.....	4
12	TRINIDAD OVIEDO, CAROLINA	4.178.520	.....	.....	4
13	CASTILLO ENCINA, GABRIEL	4.085.527	LOPEZ CANTERO, TERESA	4.149.628	4
14	CASCO MONTANIA, SIRINEO	6.361.150	PAIVA GUERRERO, PORPIRIA	5.252.462	4
15	ALVAREZ CONTRERA, ALBERTO	3.944.683	PAIVA RIVEROS, FIDELINA	5.252.556	4
16	PAIVA GUERRERO, BIENVENIDO	2.405.939	ORTEGA DAVALOS, URSULINA	1.462.077	4
17	PEREIRA AGUILERA, REINA	5.252.463	.....	.....	4
18	PAIVA LEON, ELIZABETH	6.292.546	.....	.....	4
19	ESPINOLA GIMENEZ, CANDELARIO	3.311.415	.....	.....	4
20	AYESA CABRERA, BERNARDINA	3.729.091	.....	.....	4
21	PAIVA GUERRERO, NICOLAS	3.360.156	RIVEROS DETTEZ, IDA	5.834.343	4
22	NUÑEZ SILVERO, RUFINA	2.927.969	.....	.....	4
23	LOPEZ BAZAN, ALBINO	3.618.917	GARAY GARAY, MARIA CRISTINA	6.900.084	4
24	ORTIZ GALEANO, FABIO	6.100.416	GONZALEZ NUÑEZ, GEORGIA DOMINGA	6.294.211	4
25	FERNANDEZ PERALTA, MARIO ABEL	5.252.562	GONZALEZ VERA, SONIA ELIZABETH	6.326.195	4
26	PAREDES, NELSON	6.958.063	PAIVA RIVEROS, MARINA	5.981.827	4
27	PEREIRA BENITEZ, IGNACIO	3.888.857	AGUILERA ACOSTA, HEISA	1.527.197	4
28	PAIVA ACOSTA, LUCIO	2.407.823	.....	.....	4
29	CANETE AREVALOS, DIONICIO	2.999.560	.....	.....	4
30	CANETE PERALTA, FERNANDO ELISEO	6.298.391	ZARAGOZA LOPEZ, SELVA	7.503.906	4
31	GONZALEZ MARTINEZ, ANTONIA	3.191.474	.....	.....	4
32	ZARAGOZA SILVA, MARIA CARMEN	1.327.310	.....	.....	4
33	BAEZ ORTIZ, EUSTALINA	3.443.765	.....	.....	4
34	CABALLERO, ENRIQUE	3.332.352	CASTILLO ENCINA, GUILLERMINA	1.653.573	4
35	GERDING PEREZ, FROILAN	4.383.457	.....	.....	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Abg. Oscar José Villagra Merino  
 Secretario General  
 Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

*[Handwritten signature]*





**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**

Anexo a la Resolución N° 2363 del 08/11/23  
Lista de Beneficiarios al Subsido Nacional de la Vivienda Social (SVS)

**Denominación del Proyecto: COMISIÓN PRO VIVIENDA DEL ASENTAMIENTO CURUPAYTY**  
**SAT: Fundación Atlántica**  
**CONSTRUCTORA: "IASA" Ingeniería Aplicada S.A.**

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	VILLANUEVA ZARAGOZA, LUCIANO	3.311.376	CRISTALDO, JUANA	7.192.173	4
37	GALEANO BENITEZ, SALVADORA	3.729.093	.....	.....	4
38	TRINIDAD OVIEDO, OSMAR AMALIO	4.741.618	ZARAGOZA DUARTE, CELIA	5.954.443	4
39	MEZA BAEZ, RAMONA	6.016.191	.....	.....	4
40	CACERES RIVEROS, BASILIO	5.382.069	MINGO, CYNTHIA CAROLINA	6.327.488	4
41	CABRERA, ALEJANDRO	6.688.566	.....	.....	4
42	ARRIOLA, GLORIA ELIZABET	6.326.306	.....	.....	4
43	LOPEZ BAEZ, CRESENCIO ARSENIO	3.729.075	ZARAGOZA, SUNILDA	3.729.085	4
44	GONZALEZ NUNEZ, SONIA ELIZABETH	5.252.472	COLMAN VAZQUEZ, CELSO	4.181.845	4
45	COLMAN GARCETE, ANGELO	896.644	VAZQUEZ AYALA, URSULA	894.142	4
46	PEREIRA AGUILERA, ANTONIO	5.252.457	CACERES RIVEROS, NANCY CARINA	5.582.077	4
47	MARTINEZ PEREIRA, INOCENCIA	7.094.708	.....	.....	4
48	CONTRERA SAMANIEGO, NIÑO RAMON	2.316.785	.....	.....	4
49	CABRERA, MARIA PASCUALA	3.965.833	.....	.....	4
50	ZARAGOZA, PERLA TEODOCIA	2.089.817	.....	.....	4
51	MORINIGO, MARIA LUCIA	4.200.152	.....	.....	4
52	VERA ROMERO, JUAN EMILIO	1.239.643	ARRIOLA RODRIGUEZ, ZULLY	3.905.620	4
53	COLMAN VAZQUEZ, BENJAMIN	4.078.905	.....	.....	4
54	COLMAN VAZQUEZ, NELSON	3.842.084	RAMOA FRUTOS, BERNARDA CONCEPCION	4.646.171	4

*[Handwritten signature]*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Oscar José Villagra Merino  
Secretario General  
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat